

JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 125

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-5892 *Notificación de resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R.E.A.). Expediente 06/39/0004093.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Building and Learning Adayss S. L., con domicilio en Bº. Villanueva 16, 39794, en Anero-Ribamontán al Monte, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Building and Learning Adayss S. L., con CIF número B39807938, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0004093, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 22 de junio de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/5892

CVE-2017-5892